

**SE RECUERDA A LOS USUARIOS QUE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DE MANERA PRESENCIAL EN SEDE DEL JUZGADO ES EXCEPCIONAL. ÚNICAMENTE SE ATENDERÁ DE MANERA PRESENCIAL A AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS. LOS QUE REQUIERAN REVISIÓN FÍSICA DEL EXPEDIENTE, SE ATENDERÁ MEDIANTE CITA PREVIA.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PUBLICO

**Juez 07 Civil Municipal  
Ejecución de Sentencias  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **203**

Fecha Estado: 16/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190002100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON P.H	JHON JAIRO RIOS AGUDELO.	Auto termina proceso CON LA LIQUIDACION DE CREDITO SE CANCELA LA OBLIGACION. SE ORDENA LEVANTAR MEDIDA DE EMBARGO Y ENTREGA DE DINEROS.	15/12/2021	<a href="#">VER AUTO</a>	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

- 05001 43 03 007 2021 00330 00 [VER AUTO](#) Auto Admite Tutela  
SE ADMITE Y SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA  
SECRETARIO (A)